

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que el 16 de febrero de 2021 a las 11:52 a.m., se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional respuesta a la citación enviada al perito que realizó el dictamen pericial en el presente asunto a fin de que asista a la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el próximo 11 de marzo, indicando que para dichos efectos debe cancelarse la suma de \$1.014.908 en la cuenta de ahorros Bancolombia 4369145818. A Despacho.

Andes, 24 de febrero de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



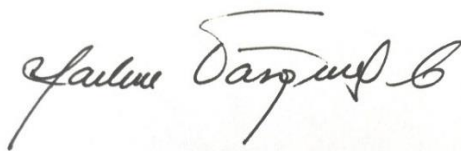
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2019 00037 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JAVIER ALEXANDER GOMEZ HERRERA
Demandados	FRANCISCO RESTREPO HENAO
Asunto	SE INCORPORA ESCRITO PROVENIENTE DE LA JUNTA MEDICO LABORAL IPS – PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Vista la constancia secretarial, se incorpora al expediente la respuesta remitida del correo electrónico info@juntamedicolaboral.com.co (archivo 18 expediente digital). En tanto que el perito JUAN GUILLERMO OCAMPO OLARTE fue citado para que intervenga en la audiencia de trámite y juzgamiento programada en este proceso para el 11 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m., se pone en conocimiento a la parte actora el escrito proveniente de la Junta Médico Laboral IPS, en donde se pide cancelar la suma de \$1.014.908 en la cuenta de ahorros Bancolombia 4369145818 previo a la diligencia, a fin de que se pronuncie si a bien lo considera necesario.

NOTIFÍQUESE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ

*Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del
28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.*

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 32
Hoy 25 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria